		ORDEN DE	E COMPRA I	POR	CATÁLOGO EL	ECTR	ÓNICO			
Orden de compra:	CE-202000	Fecha de emisión:		11-05-2020		Fecha de aceptación: 13-05-2020				
Estado de la orden:	Revisada									
			DATOS	DEL	PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EVA CLEAN			cial:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES		<b>RUC:</b> 1719766808001			
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com  evacleanfacturacion@gmail.com  la empresa:						mail.com			
Teléfono:	099189121	1 0991951350 022080	900							
Tipo de cuenta:	Corriente I /89/bb/			2103561			Nombre de la Entidad BANCO DEL PACIFICO			
		DA	TOS DE LA I	ENTI	DAD CONTRAT	FANTE				
Entidad contratante:	DIRECCIO 06D01-CH MIES	RUC:		0660829030001		<b>Teléfono:</b> 032307415 032307637 032307493				
Persona que autoriza:	MANUEL MESIAS IBARRA REA		Cargo:		COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Correo electrónico: manuel.ibarra@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	uncionario JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO encargado del				Correo electrónico:		jose.guambo@inclusion.gob.ec			
	Provincia: CHIMBORAZO			Can	tón: RIC	)BAMB	BA Parroquia: VELASCO			
Dirección de	Calle:		Nún	nero: S/N		Intersección: JUNIN				
entrega:	Edificio:		Dep	artamento:		<b>Teléfono:</b> 032307415 032307637 032307493				
Datos de entrega:	Horario de mercaderi	08:00	08:00							
Datos de entrega:	Responsal mercaderi	Tlga. FAN	Tlga. FANNY BARRIGA							
Observación:		MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PROGRAMA 01 ADMINISTRACION CENTRAL FACTURAS ASI COMO MATERIALES SE RECIBE HASTA EL 20 DE CADA MES PARA EL PAGO								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes

suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso
 Persona que autoriza
 Máxima Autoridad

 Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO
 Nombre: MANUEL MESIAS IBARRA
 Nombre: RAMIRO PACIFICO PONTON

CHUTO REA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS*  PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS  MARCA: SPARZA  - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190-230 - GRAMAJE (G/M2): 30-32 - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA MATERIAL: PAPEL - MATERIAL PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 M - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600-1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3-5 - TIPO: GENERAL DE LIMPIEZA	120	1,5150	0,000	181,8000	12,0000	203,6160	218.3310.2019.01.00.000.001.530805.0601.001.0000.0000
	LARGO (M): 250     ANCHO (MM): 95-225     CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA, SOLUCIONES HIGIENICAS     USOS: PARA ASEO HIGIENICO PERSONAL							

181,8000
21,8160
203,6160

VELOZ

Número de Items	120
Flete	0,0000
Total de la Orden	203,6160

Fecha de Impresión: miércoles 13 de mayo de 2020, 11:26:24